

Ayuntamiento de Almàssera

Edicto del Ayuntamiento de Almàssera sobre exposición pública de la cuenta general.

EDICTO

Habiendo sido informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del 2016 del Ayuntamiento de Almàssera (Valencia), formada por la Intervención, se somete a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, todo ello de conformidad con el artículo 212.3 del Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almàssera, a 15 de junio de 2017.—El alcalde, Ramón Puchades Bort.

2017/9632